

TÉRMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA FACTURACIÓN

“Gana el triple de millas usando tus tarjetas LifeMiles”

ITAÚ COLOMBIA S.A., que en lo sucesivo se denominará **EL BANCO**, establecimiento bancario, debidamente constituido, identificado con el NIT 890.903.937-0 y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., informa los términos y condiciones de la Campaña “Gana el triple de millas usando tus tarjetas LifeMiles” (en adelante, la “Campaña”).

OBJETIVO

Este reglamento regula la presente Campaña, en virtud de la cual, el Banco entregará el triple de millas LifeMiles a los Clientes Participantes, quienes, en cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en el presente documento, realicen compras con sus tarjetas de crédito de las categorías LifeMiles Gold o Signature, del segmento “Persona Natural” (en adelante, las “Tarjetas Participantes” o las “Tarjetas”). Así las cosas, para efectos de esta Campaña, se tomarán en cuenta las compras realizadas por los Clientes Participantes, de conformidad con lo que se indicará en este documento.

VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La Campaña tendrá vigencia desde el 5 de Mayo de 2025 a las 00:01 hasta el 30 de Junio de 2025 11:59 p.m., por lo que solo se aceptarán las compras realizadas durante las horas y fechas aquí establecidas.

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Fidelizar a los clientes con Tarjeta de Crédito Itaú Visa Lifemiles de las categorías Gold y Signature, Persona Natural e incrementar su facturación a través del otorgamiento de los premios descritos más adelante.

CLIENTES PARTICIPANTES

Para efectos de la presente Campaña, se entenderán como “Clientes Participantes” las personas naturales, mayores de edad, titulares de una Tarjeta de Crédito Itaú Visa Lifemiles de las categorías LifeMiles Gold o Signature – Tipo Principal – emitida por Banco Itaú Colombia S.A., que hayan recibido por parte del Banco una comunicación a través de correo electrónico invitándolos a participar en esta Campaña e indicándoles la(s) Tarjeta(s) con la(s) que podrán participar.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para acceder a la acumulación triple de millas, los clientes Participantes deben: (i) Realizar transacciones de tipo Compras con sus tarjetas de crédito LifeMiles en las fechas establecidas en la Campaña, como se verá más adelante. Además de esto, (ii) los clientes deberán asegurarse de contar con un número de viajero frecuente vigente en el programa LifeMiles.

Esta Campaña aplica para todos los clientes con tarjetas de crédito Itaú LifeMiles Visa de las categorías LifeMiles Gold o Signature, y solo podrán participar clientes titulares.

Se tendrán en cuenta todas las transacciones de tipo Compras Nacionales e Internacionales, presenciales y no presenciales (por compras presenciales se entiende cuando las tarjetas pasan por un datáfono y por compras no presenciales, aquellas que se hacen por internet u otros medios virtuales), que el Cliente realice con las Tarjetas desde el 5 de Mayo de 2025 hasta 30 de Junio de 2025, en los horarios establecidos en la Cláusula de Vigencia de la Campaña. No se tendrán en cuenta las transacciones de: i) avances, ii) pagos de impuestos, iii) transacciones de ajuste o reintegro, iii) retiros por cajeros electrónicos, iv) rediferidos, v) compras de cartera con tarjeta crédito y/o virtuales, vi) pago de servicios públicos o privados.

- Si hay transacciones rechazadas por tratarse de casos de fraude, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de la meta de facturación de la campaña.
- Si hay transacciones reversadas por algún tipo de disposición del cliente o del establecimiento, no se tendrán en cuenta para cumplimiento de la meta de facturación de la campaña. **Solo se tendrán en cuenta las transacciones autorizadas y cobradas por el comercio al Banco.**
- Los clientes deben tener la tarjeta activa sin bloqueos preventivos o definitivos para poder realizar el cargue de los premios.

PREMIOS Y GANADORES

1. PREMIO TRIPLE MILLAJE

Serán ganadores los Clientes Participantes que, durante la vigencia de la Campaña y en cumplimiento de la totalidad de condiciones y requisitos indicados en los presentes términos y condiciones, hayan realizado compras con sus tarjetas de crédito LifeMiles de las categorías LifeMiles Gold o Signature.

Además, los Clientes Participantes serán responsables de contar con un número de viajero frecuente vigente en el programa Lifemiles. En caso de que el cliente ganador no cumpla con este requisito, perderá el derecho a los premios que acá se mencionan, sin derecho a reclamo o compensación.

Para efectos de la entrega del triple de millas, el cliente acumulará las millas una vez realice compras con su Tarjeta de Crédito LifeMiles de las categorías LifeMiles Gold o Signature, por lo tanto, éstas serán entregadas y/o abonadas al número de viajero frecuente que se encuentre registrado en el Banco, todo lo cual se realizará dentro de los tiempos normales de acumulación, es decir, dentro de los 2 a 3 días siguientes.

El Banco tendrá en cuenta la siguiente tabla, que representa el número total de millas a entregar a cada cliente, de acuerdo con su categoría de tarjeta:

Categoría de Tarjeta	Acumulación actual	Acumulación en campaña (5 de mayo al 30 de Junio)
Visa LifeMiles Gold	1 Milla por cada dólar facturado en compras	3 Millas por cada dólar facturado en compras
Visa LifeMiles Signature	1.2 Millas por cada dólar facturado en compras	3,6 Millas por cada dólar facturado en compras

*Las millas se entregan de acuerdo con cada facturación que realice cada cliente.

*El triple millaje no aplica para las millas adicionales que se entregan por compras en comercios aliados de LifeMiles.

2. PREMIO BONO DE 20.000 MILLAS

De otro lado, premiaremos a cinco (5) tarjetahabientes con un (1) bono, por persona, de veinte mil (20.000) millas cada uno. Este premio se entregará a los cinco (5) clientes que, durante la Vigencia de la Campaña, hayan cumplido con las condiciones y los requisitos que se señalan en este documento, que hayan realizado la **mayor facturación** a través de las transacciones de tipo Compras, haciendo uso de sus Tarjetas de crédito Itaú Visa Lifemiles de las categorías Gold y Signature, habiendo realizado como mínimo 10 transacciones. Los clientes ganadores serán responsables de contar con un número de viajero frecuente vigente en el programa Lifemiles. En caso de que el ganador no cumpla con este requisito, perderá el derecho al premio, sin derecho a reclamo o compensación.

CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

- En caso de reexpedición de la(s) Tarjetas, por pérdida, robo o vencimiento, se podrá continuar participando con la(s) nueva(s) Tarjeta(s) que se reexpidan a nombre del Titular.
- Esta Campaña no aplica para tarjetas amparadas, adicionales o extendidas.
- Solo aplica para Tarjetas de Crédito – Persona Natural Visa Lifemiles en las categorías Gold y Signature. Al participar en esta Campaña, los tarjetahabientes autorizan al Banco a monitorear las transacciones y facturaciones de su Tarjeta para fines estadísticos y de medición de la Campaña.
- Los premios son personales e intransferibles y no podrán ser redimidos por dinero en efectivo. Tampoco se pueden acumular con otras promociones.
- Todo incumplimiento de las condiciones aquí descritas implica la descalificación inmediata del Cliente, o la no entrega de los Premios a los ganadores, o la obligación de devolver los Premios otorgados por parte de los ganadores.

- Durante la vigencia de la Campaña y al momento de la entrega de premios, cuando menos, las Tarjetas Participantes deberán: i) estar activas; ii) estar al día y sin ningún bloqueo por mora, al despacho, devolución voluntaria, fraude, documentación falsa, mal manejo, no actualización de información personal, suplantación, castigo de cartera o extensivo por mora en otros productos.
- El Banco podrá hacer cambios o ajustes a los Términos y Condiciones de esta Campaña, cuando lo estime conveniente.
- Podrán participar en la promoción familiares de empleados de Banco Itaú Colombia, así como también los mismos empleados de Banco Itaú Colombia, quienes cumplan con los requisitos señalados en esta Campaña. No podrán concursar personas que hayan sido partícipes en cualquier proceso de construcción de la promoción.
- LifeMiles no es responsable por el desarrollo de la presente campaña ni por la aplicación de los presentes términos y condiciones sino únicamente es responsable de la acreditación de millas conforme a los reportes proporcionados por el Banco, los reclamos en relación a la presente campaña deberán dirigirse exclusivamente al Banco, no obstante, si el Banco remite los reportes correspondientes y en los tiempos acordados y LifeMiles no realiza la acreditación de millas, este reclamo será responsabilidad de LifeMiles. Las Lifemiles obtenidas a través de la conversión de puntos califican para alcanzar o mantener el estatus Lifemiles Élite, de conformidad con las reglas del Programa Elite disponibles en www.lifemiles.com. El Socio debe cumplir con todos los demás requisitos para obtener y/o mantener un estatus elite incluyendo la cantidad mínima de millas voladas con Avianca. Estas Millas no califican para el Reconocimiento Cenit. Las LifeMiles son acreditadas de acuerdo con los reportes de los Aliados LifeMiles, LifeMiles no se hace responsable por Millas no acreditadas, acreditadas por error o acreditadas tarde, producto de reportes erróneos o tardíos de parte de los Aliados LifeMiles. Una vez transferidos los puntos o millas a LifeMiles, la transacción no puede ser reversada. Una vez completado el traslado, aplican Términos y Condiciones del Programa LifeMiles. LifeMiles es una marca registrada de LifeMiles LTD.

ENTREGA DE PREMIOS

El Banco acreditará el triple millas a través del aliado Lifemiles y lo hará al número de viajero frecuente que cada uno de los Clientes Participantes tenga registrado ante El Banco, de acuerdo con las compras realizadas por los clientes dentro de los parámetros normales de acumulación y tiempo actuales.

Para los bonos de veinte mil (20.000) millas, éstos se entregarán a los cinco (5) clientes ganadores, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la finalización de la vigencia de la Campaña. Por lo tanto, los ganadores podrán ver reflejado el bono de veinte mil (20.000) millas en su cuenta Lifemiles, bajo su número de viajero frecuente. Adicionalmente, el Banco se pondrá en contacto con los ganadores vía correo electrónico, a la dirección de correo registrada en las bases de datos, para comunicarle que ha sido seleccionado como ganador de la Campaña.

AVISOS LEGALES.

En las compras con tarjeta de crédito, **Itaú Colombia S.A.** aplicará la tasa de interés vigente en la fecha de la compra. Puedes consultar la tasa de interés en <https://banco.italu.co/web/personas/informacion-de-interes/tasas-y-tarifas>

Para conocer más acerca de los beneficios de las Tarjetas de crédito, pueden consultarse los siguientes links:

- **Lifemiles Visa Gold:** <https://banco.italu.co/web/personas/tarjetas-de-credito/avianca-lifemiles-visa-gold>
- **Lifemiles Visa Signature:** <https://banco.italu.co/web/personas/tarjetas-de-credito/avianca-lifemiles-visa-signature>